

Hoja informativa: Aumentos de tarifas de inmigración y cambio de exención de tarifas

(Actual a partir del 6 de octubre de 2020)

IMPORTANTE: El 29 de septiembre de 2020, un tribunal federal ordenó al USCIS no cambiar sus tarifas mientras se decide un caso que impugna los aumentos de tarifas. Las tarifas seguirán siendo las mismas mientras la orden judicial esté en vigor.

¿Cuáles son las tarifas actuales y cuáles son las nuevas tarifas?

USCIS planea aumentar las tarifas para muchas aplicaciones, a menos que los tribunales continúen deteniéndolas. Las aplicaciones más comunes para las que las tarifas están aumentando son:

	Tarifa actual (por orden judicial)	Nueva tarifa (desconocido cuando podria tener efecto)	Incremento porcentual
Ciudadanía (N-400)	\$320/\$640	\$1,160 (en línea)/ \$1,170 (papel)	266%/81%/83%
Residencia permanente legal (I-485)	\$1,225	\$2,195 (\$1130 para solicitud y tarifas adicionales para documentos de trabajo y viaje)	
Asilo (I-589)	Sin cargo	\$50	N/A
Autorización de empleo (I- 765)	\$410	\$550	34%
Solicitud para alguien que obtuvo la residencia permanente legal a través de una visa U (víctima de un crimen) para patrocinar a un familiar (I-929)	\$230	\$1,485	546%
Renuncia de presencia ilegal necesaria para muchos solicitantes de	\$630	\$960	52%

residencia permanente legal (I-601A)		

La tarifa para los solicitantes de asilo sería la primera en la historia de nuestra nación. Solo otros tres países en el mundo cobran una tarifa para solicitar asilo.

Se estableció que las tarifas aumentarían el 2 de octubre de 2020, pero un tribunal ha detenido temporalmente estos cambios. La lista anterior es una lista parcial de algunas de las aplicaciones más comunes. También hay muchos otros cambios propuestos.

¿Qué tipo de exenciones de tarifas están disponibles ahora y cuáles son los cambios propuestos?

Las exenciones de tarifas permiten a los inmigrantes de bajos ingresos presentar solicitudes sin pagar tarifas. En este momento, las exenciones de tarifas están disponibles para algunas solicitudes de inmigración, que incluyen:

- Ciudadanía
- Residencia permanente legal (solicitud inicial de tarjeta verde) para algunos grupos de inmigrantes
- Auto-peticiones (protección para algunas víctimas de violencia doméstica)
- Visas U (visas para algunas víctimas de delitos violentos)
- Visas T (visas para víctimas de trata)
- Autorización de empleo (excepto para beneficiarios de DACA)

USCIS se estableció para eliminar las exenciones de tarifas para la mayoría de las solicitudes el 2 de octubre de 2020, pero un tribunal detuvo temporalmente este cambio. Si el cambio entra en vigencia, las exenciones de tarifas solo estarán disponibles para los inmigrantes que presenten auto-peticiones o solicitudes relacionadas con VAWA, visas U, visas T, estatus de protección temporal (protección para inmigrantes de ciertos países que Estado de inmigrante juvenil que se encuentra en cuidado de crianza.

¿Qué puedes hacer?

Consulte a un abogado de inmigración calificado si desea presentar una solicitud de ciudadanía, residencia permanente legal u otras protecciones de inmigración antes de que cambie el proceso de exención de tarifas y / o aumenten las tarifas. Es muy importante que hable con un abogado de inmigración calificado antes de enviar cualquier solicitud a USCIS. Un abogado calificado lo entrevistará sobre su historial de inmigración. Revisarán todos los documentos relevantes. Ellos le informarán si es elegible para enviar la solicitud. También le

Immigrant Law Center of Minnesota Hoja informativa (Actual a partir del 6 de octubre de 2020)
Esta información no es un consejo legal.
Consulte a un abogado calificado de inmigración para obtener asesoramiento sobre su situación.

dirán si corre algún riesgo de que la solicitud sea denegada y / o de ser puesto en proceso de deportación.

Puede comunicarse con el Immigrant Law Center of Minnesota al 651-641-1011 los lunes, martes y miércoles de 9 a.m. a 4 p.m. y jueves de 1:30 pm a 7 p.m.